

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALCAZAR
SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPAL

GUADALCAZAR, S.L.P.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente me permito informar que en la Fracción **LTAIPSLP84V**, Área de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en referencia al Perfil y Requerimientos del Puesto o Cargo, es el siguiente:

Artículo 16.- Los funcionarios y empleados de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, tendrán categoría laboral del personal de confianza, debiendo, además, ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad, acreditar ser de probada buena conducta, no contar con antecedentes penales y tener las aptitudes y capacidad suficientes para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, y agradeciendo su apreciable atención.

C. JUAN MANUEL AMARAL RAMIREZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Unidad que avanza y transforma

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870
Tel. 486 567 6116

www.guadalcazarslp.gob.mx
secretariageneral@gmail.com